



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2022-00112-00

Teniendo en cuenta que la petición que obra en memorial allegado mediante correo electrónico el 24 de septiembre de 2020 es procedente a la luz del artículo 293 del Código General del Proceso, **SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** de la demandada **MARIA CRISTINA ORTEGA RAMIREZ**, el cual deberá realizarse según lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, es decir, por secretaria se hará el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

baa180f4f167a7a56ad0a3e8f1b22e85b838ae0a7854cd3b94b96a50d2b9fb49

Documento generado en 29/09/2020 12:32:43 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 112 del 30 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.